



Ministeri del Catequista en una Església Ministerial

*DELEGATS DE CATEQUESI DE CATALUNYA I ILLES BALEARS
(Girona, 1 de junio de 2023)*

Manuel María Bru Alonso

*Delegado Episcopal de Catequesis
de la Archidiócesis de Madrid*

MINISTERIO DE CATEQUISTA en una Iglesia ministerial

MINISTERIO DEL CATEQUISTA en una Iglesia ministerial

1.- ¿Qué es un catequista?

⇒ *Tres dependencias imprescindibles del catequista*

2.- Ministerios eclesiales y ministerios temporal y estable de catequista

1. Qué significa el ministerio en la Iglesia

2. Tipología de ministerios eclesiales

⇒ *En los inicios*

⇒ *Hoy (Concilio Vaticano II, San Pablo VI, Papa Francisco)*

3. Ministerio laical no instituido del catequista

4. Ministerio laical estable instituido del catequista

3.- Algunas consideraciones sobre el Ministerio de Catequista

1. ¿Cuáles son las principales razones por las que se instaura este ministerio?

2. ¿Cuáles han sido hasta ahora las dudas con respecto a la instauración de este ministerio en el debate eclesial?

3. ¿Cómo responde el Papa a estas dudas?

4.- ¿Cómo se puede realizar este ministerio en las diócesis?

1. ¿Qué significa para las diócesis la instauración de este ministerio?

2. ¿Qué condiciones tendrán que tener los candidatos a este ministerio?

3. ¿Cuáles serían sus competencias?

MINISTERIO DE CATEQUISTA en una Iglesia ministerial

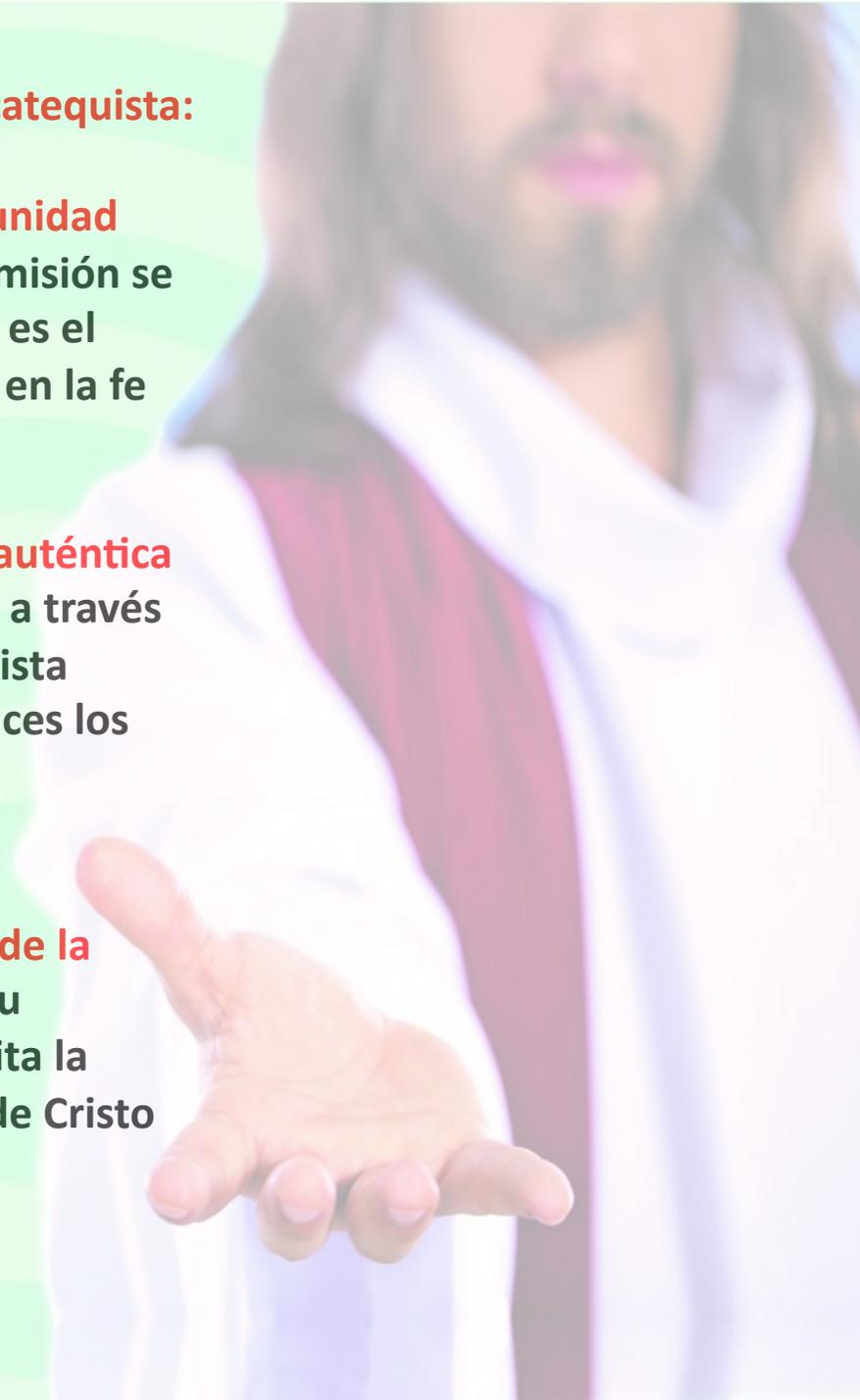
1.- ¿QUÉ ES UN CATEQUISTA?

1. *Todos los bautizados somos discípulos misioneros, estamos llamados a ser testigos del Evangelio con la Palabra y el ejemplo de la vida cristiana.*
 2. *Algunos de ellos pueden ser llamados a cooperar con el obispo y con los presbíteros en el ejercicio del ministerio de la Palabra (...)*
 3. *Este ministerio introduce en la fe, y junto con el ministerio litúrgico, engendra a los hijos de Dios en el seno de la Iglesia (DC, 110)*
 4. *El catequista es un cristiano que recibe la llamada particular de Dios que, acogida en la fe, le capacita para el servicio de la transmisión de la fe y para la tarea de iniciar en la vida cristiana (DC, 112)*
- *Yo cambiaría el orden de estas dos misiones del catequista. El orden aquí es importante.*

MINISTERIO DE CATEQUISTA en una Iglesia ministerial

Tres dependencias imprescindibles del catequista:

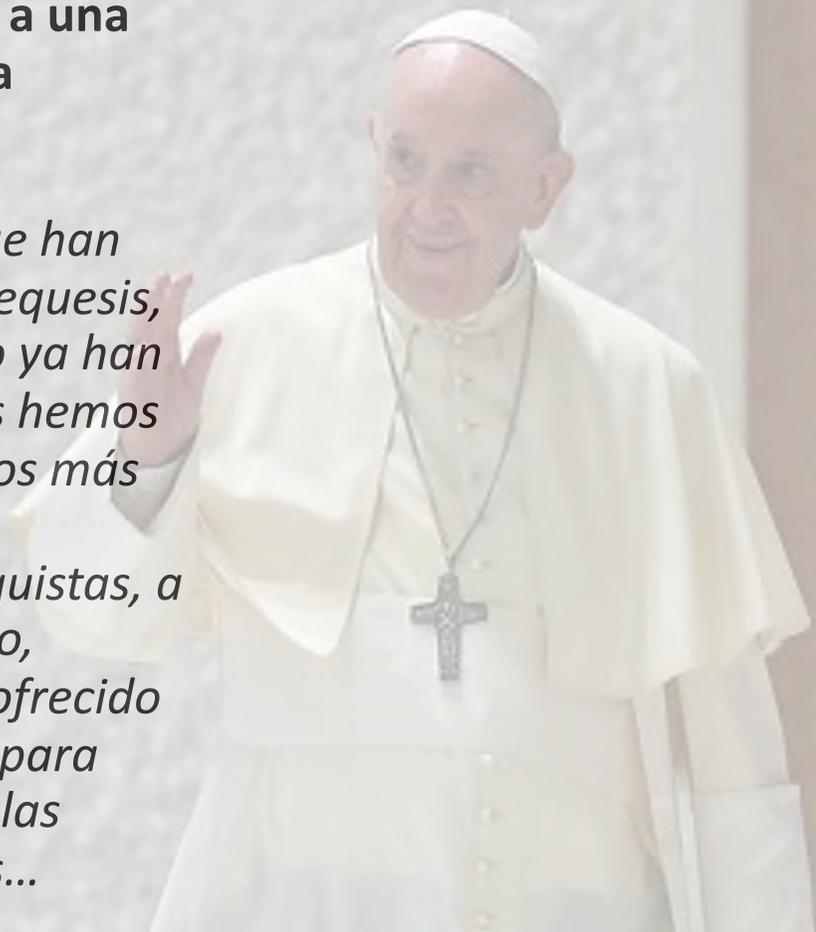
- 1. El catequista pertenece a una comunidad cristiana y es expresión de ella.** Su misión se vive dentro de una comunidad que es el primer sujeto de acompañamiento en la fe (DC, 111)
- 2. El verdadero protagonista de toda auténtica catequesis es el Espíritu Santo** que, a través de la profunda unión que el catequista mantiene con Jesucristo, hace eficaces los esfuerzos humanos en la actividad catequística.
- 3. Esta actividad se realiza en el seno de la Iglesia:** el catequista es testigo de su Tradición viva y mediador que facilita la inserción de los nuevos discípulos de Cristo en su cuerpo eclesial (DC, 112)



MINISTERIO DE CATEQUISTA en una Iglesia ministerial

HAZTE CATEQUISTA, responde a una vocación a la que Dios te llama

Cuando algunos catequistas que han entregado años y años a la catequesis, siguen siendo catequistas, pero ya han dejado de dar catequesis, y nos hemos dado cuenta de que necesitamos más catequistas y más jóvenes que descubran la vocación de catequistas, a petición de monseñor José Cobo, hicimos este video que hemos ofrecido a todas las diócesis españolas, para que corra como video viral por las autopistas de las redes sociales...

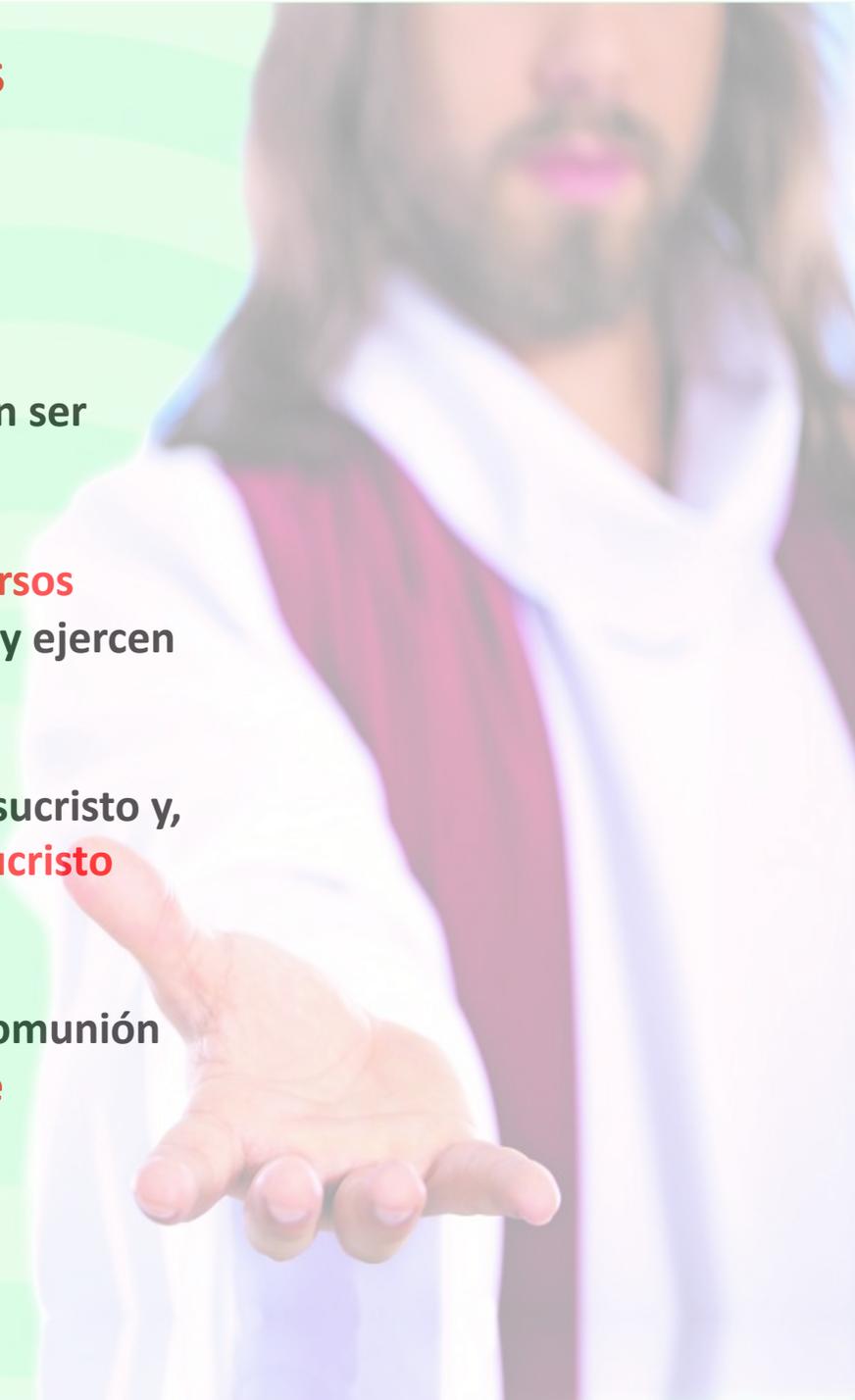


MINISTERIO DE CATEQUISTA en una Iglesia ministerial

2.- MINISTERIOS ECLESIAS Y MINISTERIOS TEMPORAL Y ESTABLE DE CATEQUISTA

¿Qué significa el ministerio en la Iglesia?

- En la Iglesia todos los bautizados son **necesarios**; todos los bautizados deben ser miembros activos;
- Los miembros de la Iglesia tienen diversos **carismas y “ministerios” o “servicios”**, y ejercen diversas funciones.
- Todo ello para edificar el cuerpo de Jesucristo y, sobre todo, **para hacer presente a Jesucristo hoy entre nosotros**.
- Por eso, además de ser “misterio de comunión para la misión”, **a la Iglesia se la puede denominar “ministerial y carismática”**.



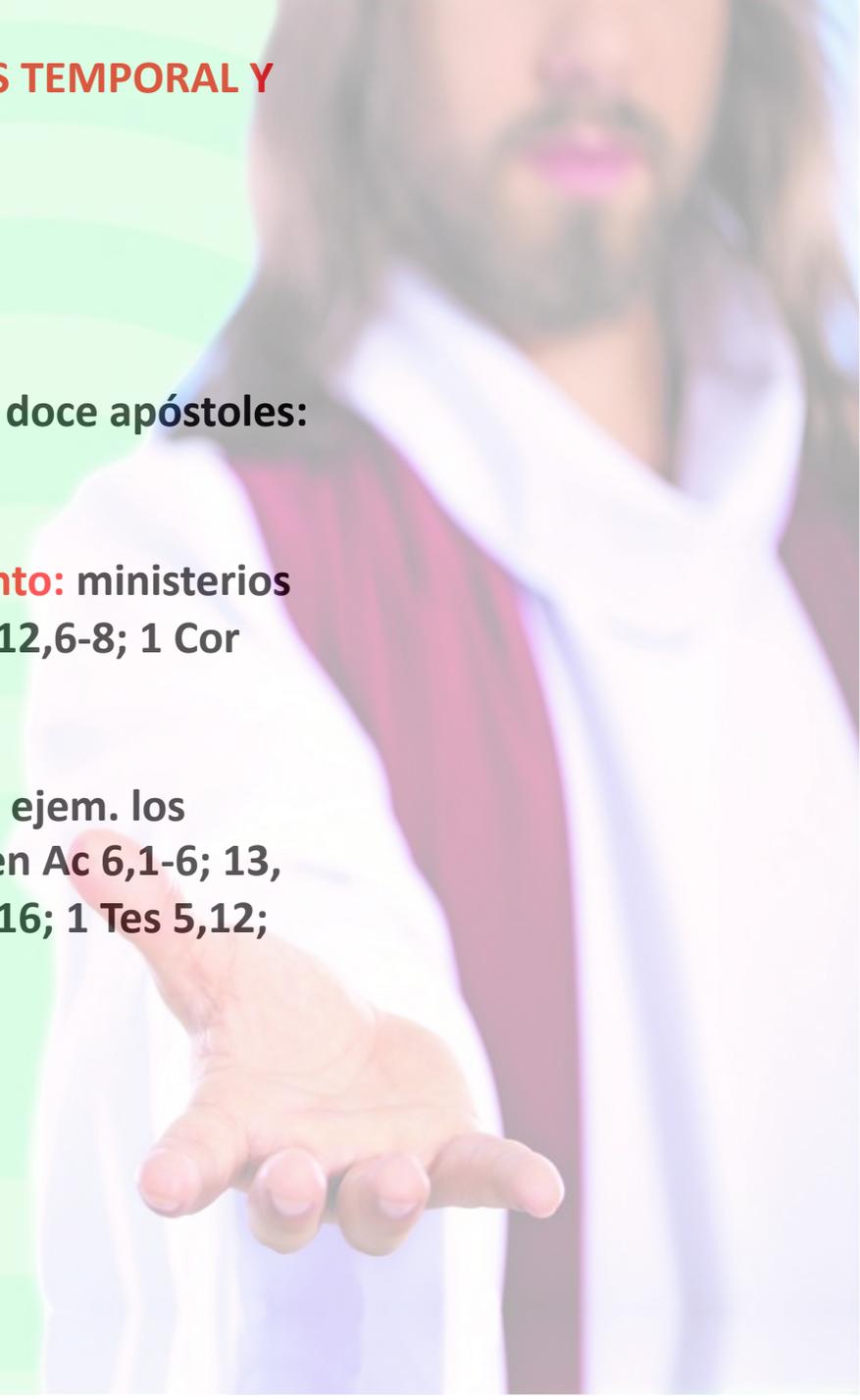
MINISTERIO DE CATEQUISTA en una Iglesia ministerial

2.- MINISTERIOS ECLESIAS Y MINISTERIOS TEMPORAL Y ESTABLE DE CATEQUISTA

Tipología de ministerios eclesiales:

1º/ En los inicios:

1. **Por designación expresa de Jesús:** los doce apóstoles: Lc 6,13; Mt 10,2; Mc 6,30;
2. **Otros por designación del Espíritu Santo:** ministerios señalados en las cartas paulinas (Rm 12,6-8; 1 Cor 12,8-11; 1 Cor 12,28; Ef 4,11);
3. **Y, otros, por designación de la Iglesia:** ejem. los “colaboradores” de los que se habla en Ac 6,1-6; 13, 1-3 ó en las cartas paulinas (1 Cor 16,16; 1 Tes 5,12; Rm 16,1, etc).



MINISTERIO DE CATEQUISTA en una Iglesia ministerial

2.- MINISTERIOS ECLESIAS Y MINISTERIO TEMPORAL Y ESTABLE DE CATEQUISTA Tipología de ministerios eclesiales

2º/ Hoy (Concilio Vaticano II, San Pablo VI, Papa Francisco):

1.- Ministerios ordenados (sacramentales): los recibidos por el sacramento del Orden: **diáconos, presbiterios y obispos**

➤ *El ministerio ordenado (designado expresamente por Jesús a los apóstoles), garantiza la continuidad apostólica y sirve a la unidad de los diversos carismas y ministerios, pero **no debe ser ejercido como opresión o anulación del resto de los carismas, vocaciones y ministerios existentes en la comunidad.***

2.- Ministerios laicales ocasionales: se reciben ocasionalmente (como los litúrgicos de **acólito o lector** asignado por el párroco), o temporalmente (como el pastoral del **catequista**, enviado por el obispo).

3.- Ministerios instituidos estables (no sacramentales): se reciben para ser ejercidos de modo permanente. Junto a los ministerios de **acólito y lector**, hoy contamos también con el **ministerio de catequista**.

➤ *Estos ministerios denominados “laicales”, tanto los ocasionales como los estables, desarrollarían las cuatro dimensiones tradicionales de la Iglesia particular, a saber: evangelización (martyria), caridad (diakonia), culto (leiturgia) y comunión (koinonia). **Son ministerios importantes y necesarios y expresión del sacerdocio común bautismal de los fieles y de la riqueza de manifestaciones del Espíritu para la edificación de la Iglesia.***

MINISTERIO DE CATEQUISTA en una Iglesia ministerial

2.- MINISTERIOS ECLESIAS Y MINISTERIO TEMPORAL Y ESTABLE DE CATEQUISTA

MINISTERIO LAICAL NO INSTITUIDO DEL CATEQUISTA

Todos los catequistas ejercen un ministerio eclesial,

En tanto en cuanto tanto **cada uno de ellos personalmente, como la comunidad cristiana a la que pertenecen, han discernido su vocación de catequesis, como vocación a “ser” catequistas, y no sólo a “dar” catequesis.**

En las orientaciones sobre la institución de los ministerios de lector, acólito y catequista de la Conferencia Episcopal Española se distinguen las competencias de todo catequista y las competencias de los catequistas instituidos. Estas son las comunes, de todo catequista:

“Su competencia es el servicio pastoral de la transmisión de la fe, que se desarrolla en sus diversas etapas: desde el primer anuncio que introduce al kergima, pasando por la enseñanza que hace tomar conciencia de la nueva vida en Cristo y prepara a participar a los sacramentos de la iniciación cristiana, hasta la formación permanente que permite a cada bautizado estar siempre dispuesto a dar razón de su esperanza a todo el que se lo pida. De esta manera se convierte en testigo de la fe y custodio de la memoria de Dios, maestro y mistagogo, acompañante y educador” (nº 44)

MINISTERIO DE CATEQUISTA en una Iglesia ministerial

2.- MINISTERIOS ECLESIAS Y MINISTERIO TEMPORAL Y ESTABLE DE CATEQUISTA MINISTERIO ESTABLE INSTITUIDO DEL CATEQUISTA

¿Cuándo y por qué se planteó la necesidad de este ministerio?

- El Papa responde a un **clamor histórico, especialmente insistente desde el Concilio Vaticano II**, el clamor porque la Iglesia confirmase formalmente que existe un ministerio laical catequético en la Iglesia.
- Si el Concilio confirmó la importancia de la **teología de los ministerios** en la Iglesia, e impulsó la **misión de los catequistas**, y a su vez revalorizó la necesidad de una **catequesis de iniciación cristiana**, por la cual “se hacen cristianos”, **esta doble revalorización, la de los ministerios laicales y la de los catequistas laicos en la Iglesia, estaba destinada indefectiblemente a la propuesta del ministerio de catequista.**

¿En qué consiste este nuevo ministerio en la Iglesia?:

- Consiste en “un servicio estable que se presta a la Iglesia local, según las **necesidades pastorales identificadas por el Ordinario del lugar, pero realizado de manera laical cómo lo exige la naturaleza misma del ministerio**”.

MINISTERIO DE CATEQUISTA en una Iglesia ministerial

3.- ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL MINISTERIO DE CATEQUISTA

¿Cuáles son las principales razones por las que se instaura este ministerio?

- **La importancia de los catequistas laicos, en virtud de su bautismo,** sin dejar de ser el obispo el primer catequista en su diócesis, y sin desdeñar la responsabilidad de los padres en la transmisión de la fe a sus hijos.
- **La importancia de la misión de los catequistas,** “maestros y mistagogos, acompañantes y pedagogos”, en el proceso de la iniciación cristiana: primer anuncio, catequesis de iniciación, catequesis de formación permanente.
- **La necesidad de enriquecer la vida de la comunidad cristiana con el reconocimiento de ministerios laicales** capaces de contribuir a la transformación de la sociedad.
- **La percepción de que "recibir un ministerio laical como el de Catequista da mayor énfasis al compromiso misionero propio de cada bautizado,** que en todo caso debe llevarse a cabo de forma plenamente secular sin caer en ninguna expresión de clericalización" (AM, nº7).
- **La asunción del reto hoy de la catequesis: inculturarse en este mundo** globalizado y que requiere un gran esfuerzo de innovación y creatividad en sus métodos.
- Estas razones se resumen en dos: **reforzar la importancia del catequista en una catequesis misionera en el contexto de una revalorización (algo problemática) de los ministerios en la Iglesia.**

MINISTERIO DE CATEQUISTA en una Iglesia ministerial

3.- ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL MINISTERIO DE CATEQUISTA

¿Cuáles han sido hasta ahora las dudas con respecto a la instauración de este ministerio en el debate eclesial?

- La mayoría de los detractores de esta institución no han puesto en duda la importancia en la vida de la Iglesia del servicio de los catequistas, ni el mérito extraordinario de los catequistas, pero **han pensado que la instauración de un ministerio oficial del catequista podría menoscabar**
 - la relación directa entre la catequesis y el ministerio del obispo,
 - la responsabilidad primaria de los padres en la iniciación cristiana de sus hijos,
 - o la clericalización de los laicos catequistas.
- Una cuarta pega, común entre lo que rechazan toda medida más o menos novedosa, es la de aquellos recelosos a cualquier iniciativa que trate de **responder a las sugerencias de las “iglesias jóvenes”** (tierras “de misión” o iglesias de recién implantación), sobre todo en el continente africano o en la Amazonia americana, planteadas en las últimas asambleas sinodales sobre estas iglesias.
- Hasta la publicación del motu proprio de Francisco este debate se daba en el **contexto de una cuestión abierta** sobre la que la autoridad suprema de la Iglesia no había tomado ninguna decisión, pero una vez tomada, **el debate se inscribe en un contexto de comunión eclesial completamente distinto, pues, como dice el dicho popular, *Roma locuta, causa finita.***

MINISTERIO DE CATEQUISTA en una Iglesia ministerial

3.- ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL MINISTERIO DE CATEQUISTA

¿Cómo responde el Papa a estas dudas? /1

- **En el mismo motu proprio el Papa Francisco responde a estas dudas, acudiendo incluso a los cánones del Derecho Canónico, pero sobre todo a la auténtica eclesiología de comunión de los ministerios:**
- **El ministerio del catequista no menoscaba la relación directa entre la catequesis y el ministerio del obispo.** Al contrario. **Del mismo modo como los sacerdotes participan de la acción catequética en su particular ministerio de colaboración con los obispos, los laicos lo hacen desde su particular vocación apostólica,** “sin ningún menoscabo a la misión propia del Obispo, que es la de ser el primer catequista en su Diócesis junto al presbiterio, con el que comparte la misma cura pastoral (...). **Es necesario reconocer la presencia de laicos y laicas que, en virtud del propio bautismo, se sienten llamados a colaborar en el servicio de la catequesis (cf. CIC c. 225; CCEO cc. 401. 406)”.**
- Es más, queda bien clara entre las condiciones para recibir este ministerio, el que los candidatos al ministerio de la catequesis lo puedan ejercer **en estrecha colaboración con los sacerdotes y los diáconos.** Pero sobre todo **queda bien claro que el obispo debe reconocer los servicios y carismas de los laicos para que sea la misión evangelizadora de las diócesis nazca de la comunión.** Y que “es bueno recordar que además de este apostolado *los laicos también pueden ser llamados de diversos modos a una colaboración más inmediata con el apostolado de la Jerarquía, al igual que aquellos hombres y mujeres que ayudaban al apóstol Pablo en la evangelización, trabajando mucho por el Señor (Lumen gentium, 33 Cf.: Ibid., nº 8).*
- **Es importante distinguir entre ministerio (participación) y oficio (delegación) tanto en los ministerios ordenados como en los laicales.**

MINISTERIO DE CATEQUISTA en una Iglesia ministerial

3.- ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL MINISTERIO DE CATEQUISTA

¿Cómo responde el Papa a estas dudas? /2

- **El ministerio del catequista, por otro lado, no menoscaba tampoco “la particular responsabilidad de los padres respecto a la formación cristiana de sus hijos (cf. CIC c. 774 §2; CCEO c. 618)” (AM, nº 6).** Como explicó el **Monseñor Rino Fisichella**, presidente del Dicasterio para la Evangelización, encargado de la catequesis, en la presentación de este motu proprio, la experiencia en todo el mundo de mutua colaboración entre los padres más concienciados y los catequistas en la iniciación cristianas de sus hijos avala lo irreal de esa supuesta competencia.
- **Con respecto al previsible peligro de la clericalización de los laicos catequistas, el Papa lo menciona explícitamente en el motu proprio con estas palabras:** “Recibir un ministerio laical como el de Catequista da mayor énfasis al compromiso misionero propio de cada bautizado, que en todo caso debe llevarse a cabo de forma plenamente secular sin caer en ninguna expresión de clericalización” (AM, nº 8).
- **Si hay dos tipos de clericalización, la de los clérigos y la de los laicos, sin duda este argumento sólo se sustenta desde una postura clerical de los clérigos.**
- **Pero el Papa no sólo pide que se cuide esta “forma plenamente secular” a la hora de instaurar en cada iglesia particular este ministerio, sino que explica como la vocación que lo sustenta no sólo no entra en contradicción, sino que, aunque se desarrolle en los ámbitos intraeclesiales, forma parte de la genuina vocación laical en el ámbito de las realidades temporales,** aunque sea en su retaguardia, pues se trata del “reconocimiento de ministerios laicales capaces de contribuir a la transformación de la sociedad mediante la penetración de los valores cristianos en el mundo social, político y económico (*Evangelii gaudium*, 102)” (AM, nº 5).

MINISTERIO DE CATEQUISTA en una Iglesia ministerial

3.- ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL MINISTERIO DE CATEQUISTA

¿Cómo responde el Papa a estas dudas? /3

- Si el Papa quiere una nueva generación de laicos que sean la **Doctrina Social de la Iglesia con pies**, basta con pensar en la importancia que tiene la labor de los catequistas en la iniciación cristiana, **en la que la Doctrina Social de la Iglesia es fundamental, pues esta iniciación no va dirigida solo a enseñar la fe, sino a promover la vivencia de la fe.**
- A lo que habría que añadir que, dado que como dice el Papa Francisco se es catequista 24 horas al día, es evidente que **“su vida cotidiana está entrelazada con vínculos y relaciones familiares y sociales que permiten verificar hasta qué punto están especialmente llamados a hacer presente y operante a la Iglesia en aquellos lugares y circunstancias en que sólo puede llegar a ser sal de la tierra a través de ellos”** (*Lumen gentium*, 33)” (AM, nº 6).
- Con respecto a los que no atienden la especial demanda de este ministerio en algunas iglesias jóvenes, **el Papa recurre al Concilio Vaticano II para resaltar la importancia de los catequistas en estas iglesias jóvenes:** “Digna de alabanza es también esa legión tan benemérita de la obra de las misiones entre los gentiles, es decir, los catequistas, **hombres y mujeres, que llenos de espíritu apostólico, prestan con grandes sacrificios una ayuda singular y enteramente necesaria para la propagación de la fe y de la Iglesia.** En nuestros días, el oficio de los Catequistas tiene una importancia extraordinaria porque resultan escasos los clérigos para evangelizar tantas multitudes y para ejercer el ministerio pastoral” (*Ad gentes*, nº 17).

MINISTERIO DE CATEQUISTA en una Iglesia ministerial

4.- COMO SE PUEDE REALIZAR ESTE MINISTERIO EN LAS DIÓCESIS

1. ¿Qué significa para las diócesis la instauración de este ministerio?

- **Significa en primer lugar un especial reconocimiento a los catequistas y a su servicio a la diócesis, así como un impulso para suscitar esta vocación,** sobre todo en los más jóvenes, **a los que de modo especial a través de este ministerio también se les reconoce su creatividad, su participación y su protagonismo en la vida de la iglesia,** sobre todo en relación con la “evangelización en el mundo contemporáneo (cf. Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 163-168), y a la imposición de una cultura globalizada (cf. Carta enc. *Fratelli tutti*, 100. 138), que reclama un auténtico encuentro con las jóvenes generaciones, sin olvidar la exigencia de metodologías e instrumentos creativos que hagan coherente el anuncio del Evangelio con la transformación misionera que la Iglesia ha emprendido” (AM, nº 5).
- **Significa en segundo lugar visibilizar aún más la importancia del envío misionero del catequista,** ya que sin desdeñar los ritos de envío por parte del obispo en los que podrán participar todos los comprometidos a la catequesis año tras año pastoral, **tanto el discernimiento de los obispos para la elección de los candidatos a este ministerio, como el rito mismo de institución del ministerio de la catequesis,** supondrá una revalorización de la vocación catequética (AM, nº 8).
- **Significa en tercer lugar una distintiva nueva disponibilidad para la misión evangelizadora de la diócesis con la que cuentan los obispos,** ya que, como explicó monseñor Fisichella en la presentación de este motu proprio, a partir de la instauración de este ministerio, **el obispo podrá contar con la disponibilidad de un cuerpo de catequistas diocesanos instituidos para poder ir a aquellos lugares de la diócesis más necesitados de la catequesis.**

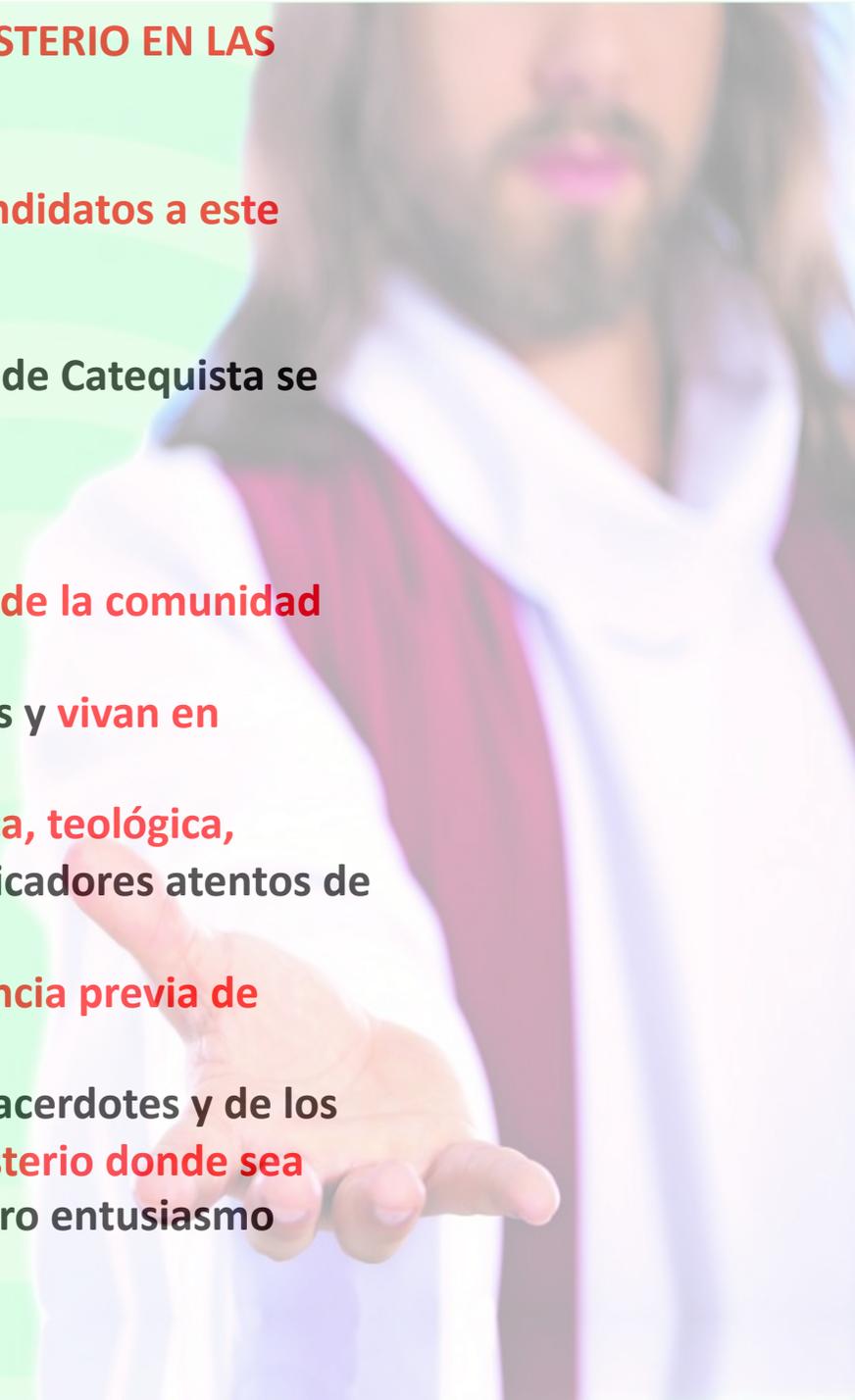
MINISTERIO DE CATEQUISTA en una Iglesia ministerial

4.- COMO SE PUEDE REALIZAR ESTE MINISTERIO EN LAS DIÓCESIS

¿Qué condiciones habrán de tener los candidatos a este ministerio?

“Es bueno que en el ministerio instituido de Catequista se llamen a hombres y mujeres:

- de **profunda fe y madurez humana**,
- que **participen activamente en la vida de la comunidad cristiana**,
- que puedan ser acogedores, generosos y **vivan en comunión** fraterna,
- que reciban la debida **formación bíblica, teológica, pastoral y pedagógica** para ser comunicadores atentos de la verdad de la fe,
- y que hayan adquirido ya una **experiencia previa de catequesis**.
- que sean fieles colaboradores de los sacerdotes y de los diáconos, **dispuestos a ejercer el ministerio donde sea necesario**, y animados por un verdadero entusiasmo apostólico”.



MINISTERIO DE CATEQUISTA en una Iglesia ministerial

4.- COMO SE PUEDE REALIZAR ESTE MINISTERIO EN LAS DIÓCESIS

¿Cuáles son las competencias de los catequistas instituidos? /1

En las orientaciones sobre la institución de los ministerios de lector, acólito y catequista de la Conferencia Episcopal Española se explican las competencias de los catequistas instituidos:

“Al catequista instituido se le puede confiar, de forma especial:

- a) La tarea de la formación y guía de otros catequistas y/o una responsabilidad para coordinar toda actividad catequética.***
- b) El trabajo pastoral en el campo del primer anuncio: sensibilizando en la fe y en la conversión, anunciando el kergima, etc..***
- c) La catequesis de iniciación en la vida cristiana de niños, adolescentes, jóvenes y adultos, especialmente en el catecumenado bautismal.***
- d) La tarea de la formación catequética permanentes de la comunidad cristiana.***
- e) La catequesis de reiniciación cristiana.***
- f) La tarea de la catequesis en el área de la pastoral familiar” (nº 45).***

MINISTERIO DE CATEQUISTA en una Iglesia ministerial

4.- COMO SE PUEDE REALIZAR ESTE MINISTERIO EN LAS DIÓCESIS

¿Cuáles son las competencias de los catequistas instituidos? /2

*En las orientaciones sobre la institución de los ministerios de lector, acólito y catequista de la Conferencia Episcopal Española se explican **también** las competencias de los catequistas instituidos **a nivel diocesano**:*

*“Si las necesidades de la diócesis lo requieren, **el obispo puede solicitar a algún ministro instituido**, a través del párroco, que pueda ejercer durante un tiempo su ministerio en alguna parroquia que tenga necesidad de ello, o que asuma otro tipo de responsabilidades:*

- a) Responsables de la catequesis de la diócesis, arciprestazgo, zonas pastorales, unidades pastorales...*
- b) Animadores de las celebraciones de la Palabra en las comunidades cristianas en espera de presbítero, siempre en corresponsabilidad con el párroco” (nº 46).*

En Madrid estamos trabajando en estos oficios concretos:

- Coordinadores de catequesis de las 8 vicarías episcopales territoriales*
- Catequistas-enlace por arciprestazgos que los representan en las mesas de catequesis de las vicarías*
- Catequistas del Catecumenado Bautismal de Adultos*